



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

RADICACIÓN NO.: 08001315300520170007700
PROCESO: VERBAL
Demandante: KATERINE CARPINTERO DE LA TORRE.
Demandados: PAULO ROBERTO ROJAS ROCHA / OTRO

Se observa que, en el presente proceso, se señaló fecha de audiencia de reconstrucción para el día 1 de noviembre de 2023, la cual no se pudo realizar debido a inconvenientes con la plataforma LifeSize.

Encontrándose pendiente señalar nueva fecha de audiencia, procede el juzgado a realizar una nueva revisión de los documentos aportados para la reconstrucción del proceso, encontrando lo siguiente.

1. No obra copia del auto que fija fecha de audiencia inicial en el cual se decretaron las pruebas, toda vez que en auto que, si fue aportado a la reconstrucción fecha 25 octubre de 2018, se menciona en el numeral tercero que las pruebas decretadas mediante auto 16 abril de 2018 conservan su validez.
2. Copia del acta de audiencia inicial de fecha 28 enero de 2019.
3. Auto fija fecha de audiencia de fecha 19 de julio de 2019.
4. Auto que decreta suspensión del proceso de fecha 24 de julio de 2019, siendo esta la última actuación que registra TYBA antes del incendio.
5. Copia de los documentos de la motocicleta AMU-60D los cuales fueron mencionados como pruebas documentales en la demanda, pero no se aportaron para la reconstrucción del proceso.

Así las cosas, antes de señalar nueva fecha de audiencia se requiere a las partes para que aporten las piezas procesales mencionadas o manifiesten al despacho si no las tienen y de este modo se determinará la etapa procesal en que se reconstruirá el expediente.

1

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Requerir a las partes para que aporten las piezas procesales mencionadas o manifiesten al despacho si no las tienen y de este modo se determinará la etapa procesal en que se reconstruirá el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ



CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 184

HOY 7 DICIEMBRE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO